

El proveedor deberá suministrar al personal dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, procurando que su presentación personal sea adecuada.	Se encuentra en trámite la planilla con las respectivas firmas de las demás operarias a las que se le entregó la dotación..	
El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que los utilice apropiadamente	Se encuentra pendiente del respectivo soporte por parte del contratista	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Se adjunta documento soporte de INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST 2023, con la respectiva planilla de asistencia de las operarias.	Se adjunta soporte
Productos a entregar	Productos entregados	Fecha
NA	NA	NA
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no este asociado a un entregable durante el periodo reportado)		
NA		

Dificultades técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
Causas	Alternativas de solución	Fecha de solución	Gestión	Resultados


OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Factura correspondiente al servicio prestado el mes de AGOSTO. Desde el punto de vista financiero, no se tienen pagos pendientes. Se aclara que dentro del valor de esta factura se está cobrando el valor de \$1.198.669 correspondiente a cuentas de cobro de personal que laboró al inicio de la ejecución de la OC, que por trámites administrativos no se había realizado la contratación completa.

A la fecha se deja constancia que desde el punto de vista técnico y operativo ha sido satisfactoria la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes judiciales del Distrito, objeto de la Orden de Compra. se deja soporte del cumplimiento de las obligaciones del contratista, de acuerdo a lo relacionado anteriormente, por lo cual se autoriza el pago de la factura antes mencionada.

MATRIZ DE RIESGOS: Revisada la matriz de riesgo no se evidencia durante este mes algún riesgo que se pueda materializar.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre	
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Firma	
Supervisor	
Nombre	LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ
Cargo	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma	